MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Nº 166-2010-ID-DG-INR

Resolución Directoral

Bellavista, 12 de Agosto del 2010

Visto el expediente Nº 006654-2010 e Informes Nº247-2010-OEA-INR, Nº391-2010-LOG/INR y Nº142-2010-PROG.LOGIS-INR, de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y del Equipo de Programación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, mediante Decreto Supremo Nº184-2008-EF;

Que, por Resolución Directoral Nº 016-2010-SA-DG-INR, de fecha 22 de Enero del 2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", documento en el cual se detalla los procesos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía a ejecutarse durante el ejercicio presupuestal 2010;

Que, el Articulo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones de las entidades podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documentos del visto, la Oficina de Logistica y Oficina Ejecutiva de Administración solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, a fin de excluir los procesos de selección: Concurso Público **"Capacitación en Diversas Especialidades"**, con el valor referencial de Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles (S/.534,786.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Adjudicación Directa Selectiva: **"Contratación de Servicio de Ponencia"**, con valor referencial de Ciento Siete Mil Tres y 30/100 Nuevos Soles (S/.107,003.30), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Adjudicación Directa Selectivas **"Consultoría en Auditoria"**, con el valor referencial de Sesenta Mil Seiscientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles (S/.60,618.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "EXCLUSION DE PROCESOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010;

De conformidad con la Ley Nº 29465, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº184-2008-EF, Decreto Supremo Nº021-2009-EF, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas;

Con el visado de la Oficina de Logística, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la exclusión de los procesos de selección: Concurso Público **"Capacitación en Diversas Especialidades"**, con el valor referencial de Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100

..//

Nuevos Soles (S/.534,786.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Adjudicación Directa Selectiva: "**Contratación de Servicio de Ponencia**", con valor referencial de Ciento Siete Mil Tres y 30/100 Nuevos Soles (S/.107,003.30), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Adjudicación Directa Selectivas **"Consultoría en Auditoria"**, con el valor referencial de Sesenta Mil Seiscientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles (S/.60,618.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle en el Anexo "EXCLUSION DE PROCESOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010;

Articulo 2º.- Autorizar a la Oficina de Logística para que realice las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el articulo precedente, con sujeción a los articulados pertinentes del Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº184-2008-EF, modificaciones y normas complementarias en materia de Contrataciones del Estado.

Registrese y Comuníquese,

Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
Director General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
CMP Nº 36500 RNE Nº 6819

FAUF/EC.
R.D 113-2010
c.c. OEA
OEPE
OAJ
OCI
Oficina de Logistica